

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4634 *Anuncio de subasta del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria que se tramita en la Notaría de don Joaquín V. Tenas Segarra.*

Joaquín V. Tenas Segarra, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Mislata, calle San Carlos, 3, entresuelo,

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 8020378, de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda habitual. Departamento nueve. Vivienda en cuarta planta alta, puerta siete; superficie construida de sesenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Marqués de Villores; derecha, caja de escalera y vivienda puerta ocho; izquierda, al igual que el edificio; y fondo, patio de luces posterior. Forma parte del edificio sito en Mislata, calle Marqués de Villores, número 8. Cuota de participación: 8,50 por ciento. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 1.229, libro 467 de Mislata, folio 136, finca registral 7.079.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se señala la primera subasta para el día 2 de marzo de 2011, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de marzo de 2011, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 12 de abril de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

2.^a Todas las subastas se celebrarán en la Notaría antes indicada, en su local situado en la planta baja del mismo edificio.

3.^a El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta mil setecientos sesenta y dos euros (140.762) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.^a La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5.^a Los postores deberán consignar previamente en la repetida Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.^a Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Mislata, 31 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110007292-1